

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU AGUA POTABLE

Este aviso contiene información muy importante sobre su agua potable, por favor léalo bien.

El agua de UNION PUBLIC UTILITY DISTRICT tiene niveles de Trihalometanos Totales que exceden el Estándar para Agua Potable

Recientemente se determinó que nuestro sistema de agua estaba en exceso del estándar para un contaminante. Aunque esto no es una emergencia, usted como nuestro cliente, tiene el derecho de saber qué debe hacer, qué pasó, y qué estamos haciendo para corregir esta situación.

Hacemos monitoreo rutinariamente para detectar la presencia de contaminantes en el agua potable. Los resultados de las pruebas que recibimos en December 10, 2020 muestran que nuestro sistema de agua excede el estándar, o nivel máximo de contaminantes (MCL), para Trihalometanos Totales. El estándar o MCL para Trihalometanos Totales es de 80 microgramos por litro (ug/L). El nivel promedio de Trihalometanos Totales para el año pasado fue 91.7 ug/L.

¿Qué debe hacer usted?

- Usted no necesita usar agua embotellada o otra alternativa de suministro de agua.
- Este no es un riesgo inmediato. Si lo hubiera sido, usted hubiera sido notificado de inmediato. No obstante, algunas personas que a lo largo de muchos años usan agua que contiene trihalometanos en exceso del nivel máximo de contaminantes (MCL), pueden experimentar problemas del hígado, del riñón, o del sistema central nervioso, y su riesgo de que les de cáncer puede aumentar.
- Si tiene otros problemas de salud respecto al consumo de esta agua, tal vez usted deba consultar con su doctor.

¿Qué pasó? ¿Qué se hizo al respecto?

Como resultado del bajo uso en el área de servicio del sur, las lecturas de TTHM fueron menospreciadas más altas que la MCL estatal. El Distrito está trabajando actualmente con dos empresas para comprar nuevos equipos que se instalarán en la Planta de Tratamiento de Agua para eliminar los TTHM.

Anticipamos arreglar el problema dentro de, 12 months.

Para más información, contacte a Bill Eltringham, District Manager al 209-728-3651 o a la siguiente dirección postal: UPUD, 339 Main Street, Murphys, CA 95247.

Por favor comparta esta información con todas las demás personas que tomen de esta

agua, especialmente aquellos que no hayan recibido éste aviso directamente (por ejemplo, las personas en apartamentos, asilos, escuelas, y negocios). Puede hacerlo poniendo este aviso en un lugar público o distribuyendo copias en persona o por correo.

Requisitos de Notificación Secundaria

Al recibir la notificación de alguien que opere un sistema de agua público, se debe dar la siguiente notificación dentro de 10 días conforme a la Sección 116450(g) del Código de Salud y Seguridad:

- **ESCUELAS:** Deben notificar a los empleados de la escuela, estudiantes, y a los padres (si los estudiantes son menores).
- **DUEÑOS O GERENTES DE PROPIEDAD PARA ALQUILER RESIDENCIAL.** (incluyendo asilos e instituciones de cuidado): Deben notificar a sus inquilinos.
- **DUEÑOS DE PROPIEDAD DE NEGOCIOS, GERENTES, U OPERADORES.** Deben notificar a los empleados de los negocios situados en la propiedad.

Este aviso está siendo enviado por el sistema de agua **UNION PUBLIC UTILITY DISTRICT.**

Número de Identificación del Sistema Estatal de Agua: 0510001

Fecha de distribución: December 31, 2020